



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 30 de agosto de 2017  
EXP-EXA N° 8.674/2015

RES-D-EXA: 344/2017

VISTO: la necesidad de determinar el cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos correspondientes al concurso que esta Facultad convocara oportunamente por la (RES-D-EXA N° 478/2016) para cubrir un (1) cargo regular Profesor Adjunto, con Dedicación Simple para la asignatura Práctica Docente del 4to. año de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997) de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se han realizado las consultas del caso a los integrantes del Jurado Resolución C.S. N° 220/2016, que entenderán en la sustanciación del mismo.

Que el Prof. Julio Cesar Pojasi mediante NOTA-EXA N° 1637/2017 solicita excusarse por estar comprendido en el artículo 35 inciso i) del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares aprobado por Res. C. S. N° 350/87 y modificatorias.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 41° del Reglamento de Concursos antes mencionado, corresponde a este Decanato, por Resolución excusar y fijar el cronograma en cuestión.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por el Prof. Julio Cesar Pojasi, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente quedando, en consecuencia, el Jurado conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Esp. María de las Mercedes MOYA	Ing. Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA
Mst. Lidia Ester IBARRA	Lic. Liliana Estela VALDÉZ
Prof. Blanca Azucena FORMELIANO	Prof. Gustavo Andrés DELUPI
	Prof. Mario Ubaldo ÁVILA

ARTÍCULO 2°: Determinar la siguiente secuencia de actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: PROFESOR ADJUNTO

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: PRÁCTICA DOCENTE

Año - Carrera- Plan: 4to año Profesorado en Matemática (plan 1997)

Dependencia: Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera.

Sorteo de Temas: 20/09/2017 a hs. 09.00 – Oposición 22/09/2017 a hs. 09.00

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del Art. 41° del respectivo Reglamento de Concursos.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//..2-

RES-D-EXA N° 344/2017

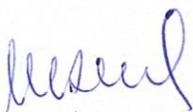
ARTÍCULO 4°: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá encuadrarse dentro de los términos previstos en el Art. 46° del Reglamento aprobado por Res. 350/87 y sus respectivas modificatorias, que seguidamente se transcribe:

**“Artículo 46.- DE LA ENTREVISTA. Los miembros del Jurado, en forma conjunta deberán entrevistarse personalmente con cada uno de los aspirantes, previamente a la clase oral pública y con la sola presencia de los veedores, con el objeto de valores su motivación docente, la forma en que ha desarrollado, desarrolla y eventualmente desarrollará la enseñanza, los puntos de vista sobre los temas básicos de su campo del conocimiento que deben transmitirse a los alumnos; la importancia y la ubicación de su área en el curriculum de la carrera, los medios que propone para mantener actualizada la enseñanza y llevar a la práctica los cambios que sugiere, así como sus planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado sea conveniente requerir.**

*Los miembros del Jurado deberán considerar el plan de trabajo presentado por el aspirante, el que deberá contener sus puntos de vista sobre el programa de la materia, bibliografía, aspectos pedagógicos, cambios sugeridos, planes de investigación y otros aspectos que considere relevantes. Este deberá ser presentado en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones, hasta el momento del sorteo de tema. (Modificado Res. N° 470/89).”*

ARTÍCULO 5°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el Art. 1° de la presente, a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia, al Director Normalizador de la Sede Regional Metan – Rosario de la frontera y en forma fehaciente al postulante citados en la RESD-EXA N° 645/2016. Publíquese en transparente de la Facultad y en la página web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

MPC  
rfa.

  
Dra. MARÍA RITA MARTÉARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.